

DR 13 47

La Voz de la Universidad, emisiones educativas de la Universidad Nacional de Educación a distancia. Diariamente, salvo domingos y festivos, entre ocho y diez y media de la noche, por el tercer programa de Radio Nacional de España, en la península y Baleares, y simultáneamente, entre siete y nueve y media hora insular, por el programa de Radio Nacional, en frecuencia modulada, en Canarias. Hoy les ofrecemos, hasta las nueve y diez, ocho y diez, hora insular, espacios para los alumnos de cuarto de derecho, a los que seguirán, hasta las diez de la noche, nueve de la noche, hora insular, espacios para los alumnos de quinto de derecho, y finalmente, la última media hora de nuestra programación, está destinada a los alumnos del curso de acceso directo a la Universidad, para mayores de veinticinco años.

Al reanudar las emisiones de la UNED, tras las vacaciones de Navidad, saludamos a nuestros oyentes, y les enviamos nuestros mejores deseos para 1980. Iniciamos los espacios para los alumnos de cuarto de derecho, con derecho administrativo segundo. El profesor, don Jesús Prieto de Pedro, les ofrece una información sobre esta materia.

En el espacio radiofónico de hoy, no desarrollaremos ningún tema relacionado didácticamente con la asignatura, sino que, como consecuencia de algunas preguntas y consultas telefónicas, y por correo, que nos han hecho varios de ustedes, en relación con las asignaturas integradas en este departamento, derecho administrativo primero, derecho administrativo segundo, del tercero y cuarto año de la carrera de derecho, y derecho administrativo económico, del cuarto curso de ciencias económicas y ciencias empresariales, hemos estimado conveniente dar una respuesta a las mismas en este espacio radiofónico, por el interés general que pueden tener para ustedes. La primera cuestión a la que quiero referirme, es la de la importancia que para nosotros, los profesores integrantes del departamento de derecho administrativo, tienen estos espacios radiofónicos. Varios alumnos se han dirigido a nosotros durante los turnos de guardia del departamento, que como saben, son los martes por la tarde, y algún otro alumno incluso, nos ha escrito planteando dudas, sobre si era necesario seguir estos bienes radiofónicos.

En algún caso, otros alumnos incluso, nos planteaban su sorpresa, porque acababan de tener conocimiento por algún compañero, de que la programación radiofónica de derecho administrativo, forma parte del material de trabajo del presente curso. En realidad, sobre este tema, ya se les ha informado suficientemente en otras ocasiones, pues al principio del curso, en el primer guión radiofónico que se emitió en la programación de este año, el director del departamento, el profesor Tomás Ramón Fernández Rodríguez, les dijo, y este sigue siendo nuestro criterio invariable, que además de las unidades didácticas, de las adendas a las unidades didácticas, en el caso de las unidades que llevan adenda, y de los trabajos del libro lecturas de la constitución española, editado el año pasado por la UNED, textos todos que deben estudiar, ateniéndose a las indicaciones contenidas en los programas de las asignaturas, también la programación radiofónica forma parte esencial del material de trabajo de nuestras asignaturas, hasta el punto de que nadie se deberá extrañar en su día si en las pruebas

personales se les llega a hacer alguna pregunta cuya contestación presupone el conocimiento de alguna explicación relacionada con la asignatura y realizada a través de la radio. Con esto que les digo, creo que queda de nuevo absolutamente zanjado el tema y que no hará falta que volvamos nuevamente sobre ello.

Otra cosa que les quiero recordar es que los guiones de Derecho Administrativo son comunes para las tres asignaturas que integran el departamento, por lo que según verán, se van repitiendo sucesivamente los mismos guiones en Derecho Administrativo 1 y en Derecho Administrativo 2, que son las asignaturas que tienen más espacios, que tienen asignados más espacios radiofónicos y también en Derecho Administrativo Económico, lo cual representa para ustedes la ventaja de tener en la práctica al menos una doble posibilidad de oír un mismo programa, si así lo desean. Esto es así porque, dada la especial situación de novedad constitucional y legislativa que en estos momentos está viviendo nuestro país, la mayor parte de los guiones se refieren a cuestiones de desarrollo constitucional que sería absurdo decir que sólo les interesan a los alumnos de Derecho Administrativo 1 o de Derecho Administrativo 2. ¿Quién podría argumentar que, por ejemplo, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional recientemente aprobada, a cuya explicación hemos dedicado numerosos espacios durante el pasado trimestre, sólo les interesa a los alumnos de Derecho Administrativo 1 y no a los de Derecho Administrativo 2 o a los de Derecho Administrativo Económico? Así es las cosas. Algunos de ustedes quizás aleguen no poder escuchar la radio en las horas en las que se transmiten estos guiones, pero esta dificultad, aparte de que consideramos que no afecta a numerosos alumnos, pensamos que si ustedes verdaderamente ponen interés, no tienen por qué dejar de seguir la programación radiofónica, porque aquellos alumnos que no puedan oír un guión un determinado día, que por supuesto son los menos, en cualquier caso podrán intentar recuperar la audición en otro día, ya que, como les decía antes, el mismo guión se emite por lo menos dos veces dentro de fechas próximas.

Si no, también disponen de otras soluciones, como pedir a algún amigo o familiar que les grabe el guión de aquel día que precisamente no pueden ustedes oírlo directamente, o también, en muchas otras ocasiones, podrán ponerse de acuerdo con algún compañero de la asignatura que les pueda informar sobre el tema expuesto en ese programa que ustedes no han podido oír. En último caso, si las soluciones anteriores no les fueran suficientes para recuperar las audiciones que hayan podido perder, la UNED, pensando en esta situación, ha organizado un servicio de distribución de los guiones radiofónicos ya emitidos, que son grabados en cintas cassette y que se les pueden proporcionar, o bien en el mismo centro asociado, en donde tienen un juego completo de los dichos guiones, o bien dirigiéndose directamente a la UNED solicitando su envío contra reembolso. El precio es de 100 pesetas por cada cinta cassette que comprende dos guiones, dirigiéndose, decía, a la Dirección Técnica de la Sede Central de la Universidad de Distancia, para lo cual deben ustedes indicar, además de su nombre y dirección, la carrera a la que pertenecen, la denominación de la asignatura a la que corresponde el guión que solicitan, el curso en el que se imparte la asignatura, el título del guión si lo conocen y la fecha y hora en que fue emitido.

Bien, con esto estamos seguros de que en la práctica ninguno de ustedes tiene por qué quedarse sin oír algún guión. Otra cuestión, también de orden general, pero que afecta solamente a los alumnos de Derecho Administrativo Económico, es la relativa a la fecha de examen de dicha asignatura, que por un error aparece incluida en la guía del curso académico 1979-80, en la página 358, dentro de las primeras pruebas personales que, como saben, se realizarán en el mes de febrero, cuando en realidad los exámenes de esta asignatura, por ser cuatrimestral, se han de celebrar, como en los años anteriores, durante las segundas pruebas personales, en el mes de junio. Otro problema que también les quiero comentar es el relativo a la falta de existencias de unidades didácticas de la Asignatura de Derecho Administrativo II en algunas librerías y centros asociados, ocupados de la distribución de material didáctico de la UNED.

Algunos alumnos, en este sentido, se han dirigido a nosotros, a la sede central, en solicitud de unidades didácticas de la Asignatura de Derecho Administrativo II, porque no habían encontrado existencias en la librería más próxima al lugar donde ellos viven. En la sede central de la UNED se les ha dicho que tampoco quedan existencias de dichas unidades didácticas, pero queremos que quede claro que, porque la Universidad no tenga en estos momentos existencias de unidades didácticas de Derecho Administrativo II, de esto no deben ustedes en absoluto deducir que dichos textos se encuentran agotados, sino que lo que ocurre es que los ejemplares de que disponía la Universidad, que eran una cantidad, por supuesto, suficiente para poder hacer frente a toda la posible demanda de alumnos de Derecho Administrativo II de este curso, están repartidos para su venta en los distintos centros asociados que tienen servicio de venta material de la UNED y en todas las librerías depositarias de los libros de texto de la UNED, cuya relación completa pueden ustedes consultar en las páginas 107 a 113 de la guía del presente curso académico. Así pues, aunque se hayan terminado las existencias de unidades didácticas de la citada asignatura en algún punto de venta porque han tenido una demanda mayor de la prevista, les sugerimos a aquellos alumnos que, hipotéticamente, aún no disponen de las unidades didácticas por no haberlas podido comprar en la librería del lugar donde ellos viven o en el centro asociado, que se dirijan a otros centros o otras librerías, las provincias más próximas, que estamos absolutamente seguros de que en alguno de ellos sí que encontrarán existencias de unidades didácticas de Derecho Administrativo II.

Finalmente, quiero volverles a incidir en algo que también se les dijo al principio de curso. Es la necesidad de que se acostumbren a trabajar en el estudio de cada tema con el texto de las leyes más importantes que se citen en el mismo, y especialmente con el texto de la Constitución Española. Asimismo, es conveniente que se esfuercen por conseguir los textos de las leyes más importantes que se vayan aprobando durante la actual legislatura.

En cualquier caso, esa tarea de recopilación legislativa, si es que ustedes no pueden realizarla porque no tienen acceso fácil a un boletín oficial del Estado o alguna otra publicación en la que se recogen las normas jurídicas, también les será facilitada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través del Boletín Informativo de la Facultad de Derecho, publicación que muchos de ustedes ya conocen y que acogieron muy favorablemente en los años

anteriores, de cuyo número 5 podrán ustedes disponer muy próximamente. En Derecho Administrativo II les ha informado sobre esta materia el profesor don Jesús Prieto de Piedra.